

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Educación Social de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501823
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Social
Universidad	Universidad de Granada
Centros	Facultad de Ciencias de la Educación Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta Facultad de Educación y Humanidades de Melilla
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Insuficiente

El Grado en Educación Social de la Universidad de Granada se imparte en tres sedes: la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada, Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta y la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla. La valoración de cada ítem como satisfactorio, mejorable o insuficiente es conjunta para el

título que se imparte en las tres sedes. No obstante, en cada apartado, cuando procede, se hace distinción de la valoración que afecta al autoinforme de cada uno de los tres centros citados.

Facultad de Ciencias de la Educación de Granada:

Se afirma que el título se ha desarrollado conforme a lo establecido en la memoria verificada aportando muy poca información sobre el desarrollo del programa formativo y el cumplimiento de la planificación prevista. Tan solo se alude a la inclusión de una propuesta de Curso de Adaptación y la redistribución temporal de las materias optativas. Es preciso recordar que el informe de seguimiento de este centro ya recomendaba ampliar la información sobre el desarrollo del título y el cumplimiento de la memoria verificada.

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta:

Se afirma que el desarrollo del plan de estudios se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, sin aportar apenas información que avale tal valoración. Se alude en el informe a varias medidas de mejora: la realización de un estudio para evitar solapamiento en los contenidos de las asignaturas, el fomento de la interdisciplinariedad o la incentivación de la participación del profesorado; pero sin explicar su contenido, desarrollo y efectos. El autoinforme finaliza la valoración de este apartado con una síntesis de puntos fuertes, débiles y propuestas de mejoras. Estas últimas más que propuestas de acciones de mejora son planteamientos de objetivos sin especificar las estrategias a desarrollar para conseguirlos. En este caso también es preciso recordar que el informe de seguimiento referido a este título desarrollado en este centro ya recomendaba ampliar la información sobre el desarrollo del título y el cumplimiento de la memoria verificada.

Facultad de Educación y Humanidades de Melilla:

El autoinforme refiere un número importante de medidas y modificaciones tendentes a la mejora de la organización y desarrollo del proceso formativo. También recoge una serie de acciones orientadas a superar algunas debilidades del título: coordinación de asignaturas, mejora de las infraestructuras, orientación tutorial, acogida de los estudiantes (denominado Kit de supervivencia del alumnado universitario). El autoinforme referido a este centro termina con una síntesis de puntos fuertes y puntos débiles. En este último apartado se alude a cuatro problemas importantes que afectan notablemente al desarrollo del programa formativo de los estudiantes: la baja preparación previa del alumnado de nuevo ingreso (que concretan en un bajo nivel de escritura, de capacidad de comunicación y de reflexión crítica), el desinterés por el título de los estudiantes matriculados y la falta de formación específica en educación social de los profesores implicados en el título y elevado número de profesores no integrados. Estas circunstancias comprometen el normal desarrollo del título, por lo que exigiría la implementación de medidas de afrontamiento.

Se valora positivamente la inclusión de estas reflexiones puesto que suponen un análisis de las condiciones en las que se desarrolla el título. No obstante, no se justifican las afirmaciones mediante evidencias (informes o indicadores) que garanticen la validez de las conclusiones.

Finalmente, el autoinforme refiere la introducción de algunas modificaciones en el título de Educación Social que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada y la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla. Las más relevantes afectan al último centro citado y se señala que han sido informados favorablemente por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento. No se recogen los efectos de estos cambios.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Ampliar la información sobre el desarrollo del título y el cumplimiento de la memoria verificada.
2. Proporcionar evidencias (informes, indicadores) que justifiquen las afirmaciones que se realizan en el autoinforme.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

Se recoge la composición del Comité de Garantía Interno de Calidad del Título (CGICT) de los tres centros. En los

comités están representados todos los sectores, salvo en el comité de la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada que, aunque es el más numeroso y cuenta con la representación de todos los departamentos implicados, no tiene representación del Personal de Administración y Servicios.

En el autoinforme se recogen las sesiones celebradas y los temas tratados en los distintos CGICT. Se incluyen con suficiente detalle los principales acuerdos tomados en las reuniones de los distintos comités. Aunque no existe una valoración expresa acerca de la contribución que las diferentes comisiones, se puede inferir que proporcionan información que repercute en la dinámica de funcionamiento de los títulos.

Finalmente, sólo en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla se hace una breve alusión a la aplicación web ATENEA como plataforma de gestión de los documentos relacionados con la calidad. En los autoinformes no se hace alusión a la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna.

Recomendación:

1. Completar la composición del CGICT de la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada y describir, en todos los centros, con más detalle el funcionamiento y decisiones adoptadas y su influencia en la mejora de la calidad del título.

3. Profesorado

Mejorable

En general, la información que ofrecen los autoinformes acerca del profesorado es escasa y no permite realizar correctamente una valoración de su adecuación para el desarrollo de las enseñanzas. Tampoco se alude, en ningún caso, a actividades orientadas al incremento de la cualificación del profesorado, ni al perfil del profesorado de prácticas.

En sentido positivo, en los tres centros disponen de estrategias de coordinación docente. Se valora positivamente la figura de coordinador de curso que están desarrollando en la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada.

Facultad de Ciencias de la Educación de Granada:

La información que aporta el autoinforme sobre el personal académico que participa en la titulación es escasa. Nada se dice de su cualificación-categoría docente o reconocimiento investigador. La tasa de doctores es alta y el número profesores permanentes bajo (64%).

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta:

Se recoge información sobre las características del profesorado. La tasa de profesores permanentes a tiempo completo es alta. Se afirma que la mayoría posee el título de doctor.

Facultad de Educación y Humanidades de Melilla:

Se aporta información sobre el personal académico implicado en el título, su categoría, dedicación y vinculación (permanente o no) a la universidad. Respecto a esto último, se destaca como dificultad que buena parte del profesorado no tiene contrato permanente.

Recomendaciones:

1. Incluir información acerca del profesorado que permita valorar si es suficiente y si su grado de dedicación, su cualificación y experiencia (docente e investigadora) es adecuado para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes.
2. Especificar el perfil del profesorado implicado en las prácticas.
3. Incluir información acerca de las medidas de incremento de cualificación del profesorado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Insuficiente

La descripción y valoración de las infraestructuras presenta notables diferencias entre los tres centros en los que se imparte el título por lo que la valoración conjunta debe matizarse a partir de los comentarios que figuran a continuación.

Facultad de Ciencias de la Educación de Granada:

El autoinforme referido al título de Educación que se imparte en este centro no recoge información suficiente sobre las infraestructuras, servicios y dotaciones existentes y su adecuación a las características de programa formativo del grado. Tampoco se describen ni, en consecuencia, se valoran, los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta:

En el autoinforme se hace una descripción precisa de la infraestructura, dotaciones y recursos humanos disponibles. Se acaba este apartado con un resumen de puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora. Además, se describe con detalle el modo en que se lleva a cabo la orientación académica y profesional del estudiante.

Facultad de Educación y Humanidades de Melilla:

Se hace una descripción somera de las infraestructuras disponibles y las actuaciones recientemente acometidas para su mejora. Se alude a la desventaja de esta titulación de reciente implantación con respecto a otras existentes en el centro, sin especificar o concretar cuáles son o en qué se concreta esa desventaja. Acaba el apartado aludiendo a unos puntos fuertes y débiles formulados de manera, en general, poco detallada y no se plantean acciones de mejora. En cuanto a los servicios de orientación académica y profesional puestos a disposición de los estudiantes se menciona la existencia de un Gabinete de Orientación que desarrolla su actividad en condiciones precarias pero no se recoge información sobre la actividad realizada por el gabinete ni sus efectos.

Recomendaciones de especial seguimiento para la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada y la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla

1. Incluir más información sobre las infraestructuras y valorar la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia.
2. Recoger información sobre el modo de garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, describir las estrategias implementadas y los efectos obtenidos.

5. Indicadores

Mejorable

El autoinforme recoge un número importante de indicadores que reflejan la marcha del título en los diferentes centros. Los indicadores de acceso, matrícula y resultados académicos se analizan y, en su caso, se explican y, de acuerdo con ellos, se hacen propuestas de mejora. Entre los indicadores menos favorables están los referidos a la tasa de abandono inicial en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta y en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla. En ambos casos se plantean las posibles razones que pueden explicar esas tasas.

Recomendación:

1. Se recomienda realizar valoraciones conjuntas de los indicadores y hacer referencia a ellos en los diferentes apartados de los autoinformes en los que tengan cabida.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

No existen recomendaciones en el informe de verificación.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

No existen recomendaciones en los informes de modificación.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Insuficiente

Facultad de Ciencias de la Educación de Granada:

Se realizan varias recomendaciones en el último informe de seguimiento que no han sido suficientemente atendidas. Entre ellas se encuentra la recomendación de realizar una valoración más precisa del proceso de implantación del título y del cumplimiento de la memoria verificada y establecer puntos fuertes y débiles de cada uno de los indicadores analizados.

En el autoinforme se señala que a lo largo del curso 2014-2015 se irá dando respuesta a algunas sugerencias y recomendaciones que se realizan en el Informe de seguimiento de la DEVA, sin especificar qué recomendaciones se tiene intención de aceptar y atender y cuáles no y por qué.

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta:

No se recogen las recomendaciones formuladas en el anterior informe de seguimiento y, en consecuencia, tampoco se establece el grado de cumplimiento de cada una de ellas y, de haberse cumplido, los efectos obtenidos.

Facultad de Educación y Humanidades de Melilla:

Se recoge cada una de las recomendaciones formuladas en el anterior informe de seguimiento y se describe pormenorizadamente el modo en el que se ha procedido para su cumplimiento.

Recomendaciones de especial seguimiento para la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada y para la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta:

1. Es preciso incorporar en los autoinformes las recomendaciones de los anteriores informes de seguimiento y describir cómo se han atendido y, en su caso, por qué no se han atendido y cuáles son los propósitos de futuro respecto a esas recomendaciones.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

En ninguno de los autoinformes de los tres títulos se recogen modificaciones en el proceso de seguimiento no comunicadas al Consejo de Universidades.

8. Plan de mejora del título

Insuficiente

Facultad de Ciencias de la Educación de Granada:

Se recogen las acciones de mejora planteadas en cursos anteriores. Ninguna de las once planteadas está conseguida. Aunque algunas se plantean como procesos con logros que se tienen que perseguir curso a curso, la

Id. ministerio:2501823

mayoría no tienen ese carácter y son acciones concretas que una vez implementadas podrían alcanzar los objetivos que las motivaron. En buena parte de las acciones citadas no se recoge ninguna actuación desarrollada. En cuanto a las nuevas acciones de mejora, se plantean seis acciones formuladas con suficiente precisión y con apariencia de viabilidad para afrontar puntos débiles relevantes para el título.

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta:

Se recogen cuatro acciones de mejora ya formuladas en autoinformes anteriores. Todas ellas están en proceso de consecución y en ninguna de ellas se recogen cuáles han sido las actuaciones ya desarrolladas. En cuanto a las nuevas acciones de mejora, se plantean siete acciones formuladas más como objetivos que como acciones propiamente (p.e. fomento de las movilidades, difusión de la titulación, promover la web, reducir las tasas de abandono inicial).

Facultad de Educación y Humanidades de Melilla:

Se describen once acciones de mejora anteriores de las cuales ninguna se reconoce como conseguida. En las dos primeras acciones se refieren actuaciones desarrolladas, en el resto no. Respecto a las nuevas acciones de mejora, se plantean once acciones en algunos casos inadecuadamente formuladas puesto que no hacen alusión a las actividades que se prevé desarrollar para alcanzar los objetivos (p.e. elaborar estrategias para fomentar buenos hábitos, fomentar la movilidad estudiantil y fomentar la participación e implicación del profesorado).

Recomendación de especial seguimiento:

1. Se recomienda hacer una revisión completa de las acciones de mejora realizadas en anteriores informes y establecer con precisión las acciones a desarrollar, los implicados y los tiempos.
2. Se recomienda que las nuevas acciones de mejora sean adecuadamente formuladas como acciones/actividades a las que se asocia unos objetivos (habitualmente vinculados con debilidades detectadas) estableciendo procesos, plazos, implicados, responsables, indicadores de logro, etc.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El autoinforme presentado presenta algunas carencias de información, reflexión y análisis relevantes que motivan que se planteen varias recomendaciones de especial seguimiento. Estas recomendaciones deben ser atendidas y serán objeto de revisión en los siguientes procesos evaluativos a que se someta el título.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 16 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas